Florencia, marzo de 2024

Señor(a)
BRAULIO GARRO JIMENEZ
Teléfono: 3225083874
Correo: garrobraulio891@gmail.com
Cuidad

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo:

El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios de apoyo a la gestión, por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO VIGIA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL OPERATIVO PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO DE USO PÚBLICO Y DE OTROS BIENES EN EL MUNCIPIO OCUPADOS IRREGULARMENTE. (13).

2. Actividades

No.	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	Acompañar y apoyar los operativos que son programadas por los inspectores de la Policía para lograr recuperar el Espacio Público del Municipio de Florencia
2	Participar en las reuniones convocadas por la Secretaria de Gobierno para las actividades organizadas para el control y vigilancia de los vendedores estacionarios, informales, formales y estacionarios en 3el Municipio de Florencia.
3	Apoyar a la Policía Nacional en los recorridos por el Micro, macro centro de la Ciudad para evitar nuevas invasiones al Espacio Público por parte de los vendedores informales, formales en el municipio de Florencia.
4	Apoyar los operativos en la defensa y control de las zonas verdes para la recuperación de espacio Público en el municipio de Florencia bajo las órdenes de los inspectores y/o Supervisor.
5	Actualizar censos de los vendedores informales y formales en los diferentes sitios donde se encuentren ubicados en el municipio de Florencia cuando se requiera de acuerdo a las directrices del supervisor y/o en apoyo a las secretarias que lo requieran.
6	Apoyar las diferentes secretarias cuando por directriz del supervisor se coordine una actividad a realizar.
7	Velar por la adecuada custodia e inventario de los elementos incautados a los infractores e invasores del espacio público para su entrega a la persona encargada.

8	Apoyar los operativos de desalojo e invasiones organizadas por la Administración Municipal en el municipio de Florencia.
9	Apoyar a las demás actividades designadas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.
10	Apoyar las actividades, programas, planes y proyectos de la Secretaría de Gobierno.

3. Obligaciones Generales

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.
4. Presentar los informes de ejecución mensualmente con soportes diarios, su incumplimiento será causal de terminacion anticipada del contrato.
5. Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades realizadas.
6. Cumplir las metas mensuales asignadas en el cronograma de actividades.
7. Participar dentro de las jornadas de inducción que programe la entidad.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2024.

5. Lugar de ejecución:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en Florencia, Caquetá.

6. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTI UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) MCTE.**

7. Forma de pago:

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
5	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
6	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
7	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
8	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
9	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Certificado curso virtual "Lenguaje Claro"
5. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
6. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato

3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
5. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
6. Acta de Supervisión.
7. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

8. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

Nº. CDP	FECHA CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
2024000395	05 de marzo de 2024	2.3.2.02.02.009 – 40 4002-4002004-400200400	Servicios para la Comunidad, Sociales y personales /	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	$24.000.000

9. Formación Académica exigida

Educación básica secundaria			
Educación Media	X	Programa	BACHILLER
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional		Programa	
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

10. Experiencia solicitada:

El proponente deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo	Término para contar
Relacionada	6 Meses	N/A

11. Documentos para la presentación de la propuesta:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida en formato de la Función Pública – Diligenciado SIGEP	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	X	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	
Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica.		X
Certificados antecedentes disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificados antecedentes fiscales - Contraloría	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria	X	
Fotocopia de título de educación exigido	X	
Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o Matricula Profesional y/o Técnico	X	
Certificado de antecedentes profesionales	X	
Fotocopia de título de posgrado		X
Fotocopia de acta de grado del título de posgrado		X
Certificaciones de experiencia	X	
Certificados que acrediten estudios informales exigidos		X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
Certificado examen médico preocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) (vigencia 2 años)	X	
Paz y Salvo Municipal	X	

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

12. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el Inspector Segundo de Policía Urbano con funciones de coordinación de espacio público de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Comunitaria o quien haga sus veces, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con la presente necesidad expuesta y los demás motivos establecidos dentro del presente estudio previo, se expide en Florencia marzo de 2024.

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

13. **Lugar para presentar propuesta:** Las propuestas se deben presentar en la dirección carrera 12 con calle 15 Esquina, piso quinto y el domicilio contractual es Florencia-Caquetá.

14. **Causales para rechazar la propuesta:** a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

15. **Régimen jurídico aplicable al contrato:** El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

16. **Perfeccionamiento y legalización del contrato:** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

17. **Relación laboral:** El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

Nombre: **YEINI BELTRAN CUENCA**
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Resolución 000-79-00044 del 25 de enero de 2024

Proyectó	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Contratista GIT Contratación	Firma	
Revisó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Yeini Beltran Cuenca	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	